3 de marzo de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

SBS: Aprueban el Nuevo Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario Crediticio y modifican el Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero

Resolución SBS N° 00774-2025

Mediante la Resolución bajo comentario se ha aprobado el nuevo Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario Crediticio, el cual sustituye al reglamento anterior aprobado mediante la Resolución SBS N° 041-2005. A través de este nuevo reglamento se ha introducido disposiciones actualizadas para la identificación y gestión del riesgo cambiario en las entidades financieras, estableciendo metodologías estandarizadas de evaluación y eliminando ciertos requerimientos previos.

Asimismo, a través de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución, se ha modificado el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, con el propósito de adecuar su contenido a los nuevos lineamientos de gestión de riesgo cambiario crediticio y eliminar disposiciones que han quedado sin efecto.

Dentro de las principales disposiciones de la Resolución, se encuentran las siguientes:

- Se establece criterios y metodologías estandarizadas para identificar a los deudores (minoristas y no minoristas) expuestos al riesgo cambiario crediticio, incluyendo la obligación de realizar análisis de sensibilidad que midan el impacto potencial de escenarios de depreciación de la moneda local en la capacidad de pago de dichos deudores y en la solvencia de las entidades financieras.

- Las entidades financieras deberán clasificar a sus deudores actuales como expuestos o no expuestos al riesgo cambiario crediticio conforme al nuevo reglamento. Esta identificación de la cartera existente deberá efectuarse a más tardar al cierre del mes o del ejercicio en que entra en vigor la norma, y actualizarse periódicamente (mensual o anualmente, según corresponda) en adelante.

- Se elimina el requerimiento de constituir provisiones específicas por riesgo cambiario crediticio que existía bajo la normativa anterior. En consecuencia, a partir de la vigencia del nuevo reglamento quedan sin efecto las cuentas contables y disposiciones asociadas a dichas provisiones. La SBS deja sin efecto el mecanismo especial de provisiones adicionales por riesgo cambiario, integrando la gestión de este riesgo en el marco general de administración de riesgos crediticios.

La resolución bajo comentario entra en vigencia el 1 de enero de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 17 a 21.

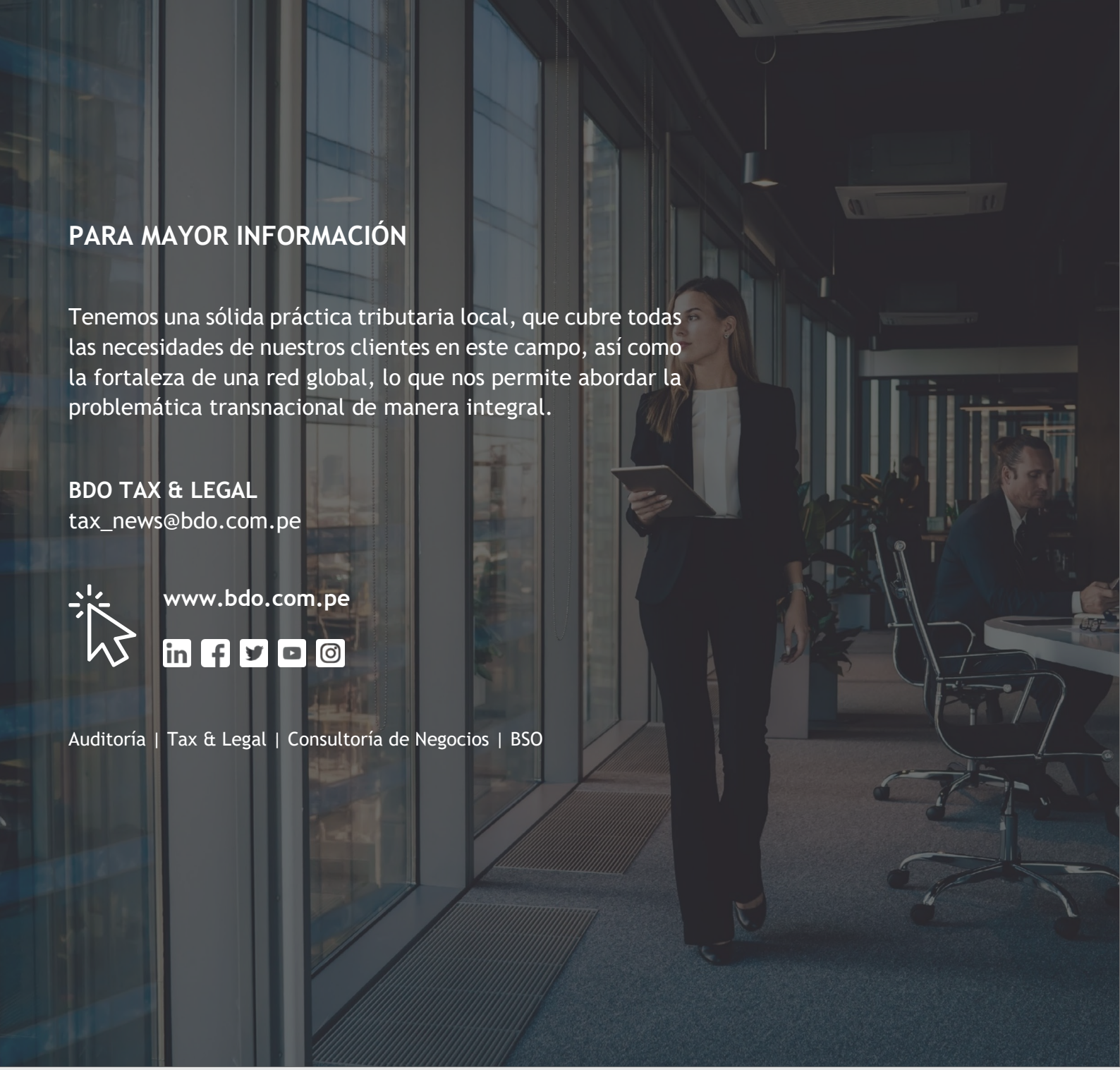

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.